



APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON DANIEL PÉREZ ARAVENA.

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2152/2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°381, de 20 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°1162, de 21 de abril de 2015 de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Daniel Pérez Aravena, de fecha 22 de abril del 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **Daniel Pérez Aravena**, Técnico en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencia, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 22 de abril del 2015, el que regirá a contar del 20 de abril del 2015 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año.

2.- **EL MONTO** de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$300.000.- (trescientos mil pesos)**, cifra a la que se les deberán descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- **LA LABOR** a desarrollar por don **Daniel Pérez Aravena** será la siguiente: **"Monitor Circense"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114.05.01.033.000 Glosa "Aplicación de Fondos en Administración, Programa Mujeres".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ/SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORIA Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Dideco - Secpla - Interesado (a) - Of. Partes.